Purificación-Tolima, octubre de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación MDVRHPC-05

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS AL JUEGO, LA RECREACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación y lo estipulado en la ficha técnica del proceso, del cual hace parte integra del presente documento, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UN/MED	NECESIDAD
1	AMBIENTACIÓN (ANEXO: FICHA TECNICA)	GLOBAL	1
2	TRANSPORTE TERRESTRE (ANEXO: FICHA TECNICA)	GLOBAL	1
3	CUBRIMIENTO DEL EVENTO (ANEXO: FICHA TECNICA)	HORAS	2
4	LOGISTICA (ANEXO: FICHA TECNICA)	PERSONA	5
5	DETALLE DE CONFITERIA (ANEXO: FICHA TECNICA)	UNIDAD	2200
6	PERIFONEO Y PROMOCION (ANEXO FICHA TECNICA).	HORAS	10
7	HIDRATACIÓN (ANEXO FICHA TECNICA).	PACAS	50
8	AMBULANCIA (ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	1
9	SONIDO DE AMPLIFICACION (ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	1
10	SHOW DE RECREACIONISTAS (ANEXO FICHA TECNICA).	GLOBAL	1
11	PRESENTACION (ANEXO FICHA TECNICA).	PERSONA	1
12	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ANEXO FICHA TECNICA).	PERSONA	1
13	ADECUACIÓN ESCENARIO (ANEXO FICHA TECNICA).	GLOBAL	1
14	CONCURSO LÚDICO RECREATIVO: Premiación Categoría Pre Infantil de 0 - 7 años (Bicicleta Cross - Rin #16)	UNIDAD	2
15	CONCURSO LÚDICO RECREATIVO: Premiación Categoría Infantil de 8 - 10 años (Bicicleta Cross - Rin #20 - 24)	UNIDAD	2

VEHÍCULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL VEHÍCULO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL
Un (01) vehículo tipo camioneta Clase de Vehículo: camioneta Servicio: público o particular Tipo de combustible: diésel y/o gasolina.	1. Certificado de Revisión Tecno-Mecánica. 2. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). 3. Tarjeta de propiedad.	1. Licencia de conducción del conductor. 2. Cédula de ciudadanía del conductor.
Vehículo tipo ambulancia TAB (Traslado Asistencial Básico)	1. Certificado de Revisión Tecno-Mecánica. 2. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). 3. Tarjeta de propiedad.	CONDUCTOR 1. Licencia de conducción del conductor. 2. Cédula de ciudadanía del conductor. PARAMÉDICO Y/O AUXILIAR DE ENFERMERÍA. 1. Certificado académico de acreditación Técnico y/o Tecnológica 2. Cedula de ciudadanía 3. Tarjeta profesional y/o Resolución.

1.2.1 REQUISITOS ADICIONALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES
EL OFERENTE CERTIFICA: 1. El oferente certifica el compromiso de prestar los servicios y entrega de productos y servicios, de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en la ficha técnica. 2. El oferente certifica que dispone de alistamiento logístico para la prestación del servicio requerido, garantizando la eficiencia y calidad de este, certificando que cuenta con el recurso humano, técnico, administrativo y de infraestructura requerido para la atención del evento y de las actividades que ello implique. 3. El oferente certifica y garantiza que cuenta con personal calificado y de amplia experiencia. 4. El oferente certifica que da estricto cumplimiento a la normatividad regulatoria en materia de alimentos.
EL OFERENTE SE COMPROMETE A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 1. Cancelar la totalidad de los costos directos e indirectos que se generen en la prestación del servicio objeto de la aceptación de oferta. 2. Disponer de manera suficiente de los recursos administrativos, técnicos y humanos para la ejecución del objeto contractual. 3. Contar con el personal, medios y equipos necesarios adecuados para el cumplimiento del objeto contractual, tal y como se indica en la ficha técnica. 4. Presentar Revisión técnico-mecánica (RTM) y de emisiones contaminantes (EC) en caso de que aplique, según la normativa colombiana legal vigente de cada vehículo, para lo cual es importante precisar: - Vehículos mayores a 2 años deben realizar la revisión técnico-mecánica anualmente.

5. Presentar los certificados de la Revisión técnico- mecánica emitida por un Centro de Diagnóstico Automotor - CDA que se encuentre habilitado por parte del Ministerio de Transporte, adjuntar el certificado de RUNT del CDA.
6. Presentar fotocopia de tarjeta de propiedad de cada vehículo a usar durante el contrato.
7. Presentar fotocopia de licencia de conducción vigente del conductor que realizará las rutas durante el contrato.
8. Presentar Seguro obligatorio de accidentes de tránsito del vehículo usado para el transporte durante el contrato.
9. Responder ante cualquier falla de los vehículos, proporcionando unidades de respaldo sin generar costos adicionales para la administración, y renunciar al cobro de servicios no prestados debido a fallas técnicas atribuibles al contratista.

Nota: En el evento que los elementos no cumplan con las condiciones técnicas establecidas por la entidad, el contratista deberá reemplazarlos previo requerimiento del supervisor.

1.3 CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
93141701	ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES
78101801	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
82101802	SERVICIOS DE PRODUCCION PUBLICITARIA
80141902	REUNIONES Y EVENTOS
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
50202310	AGUA MINERAL
92101902	SERVICIOS DE AMBULANCIA
72151603	SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADO
90141600	PROMOCION Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
76111501	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1 SECTOR AL QUE PERTENECE

El presente proceso corresponde al sector terciario de la economía, toda vez que tiene por objeto la prestación de servicios logísticos para la realización de actividades conmemorativas del día de la celebración de día dulce, los cuales comprenden la planeación, organización, coordinación y ejecución de las diferentes actividades requeridas para el desarrollo del evento. Estos servicios son prestados por empresas y personas naturales dedicadas a la organización y logística de eventos, actividades culturales, recreativas y sociales, así como al suministro y coordinación de los bienes y servicios necesarios para su adecuada ejecución.

2.2 Actividad Económica CIIU REV.4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)[1], adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios según objeto en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

[1] DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Código CIIU Rev. 4 A.C.	Actividad económica
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
5621	Catering para eventos
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo, cuando corresponda a esta actividad
4923	Transporte de carga por carretera
8699	Otras actividades de atención de la salud humana, según el servicio prestado
8121	Limpieza general interior de edificios
7310	Publicidad
9319	Otras actividades deportivas, según la actividad efectivamente realizada
8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

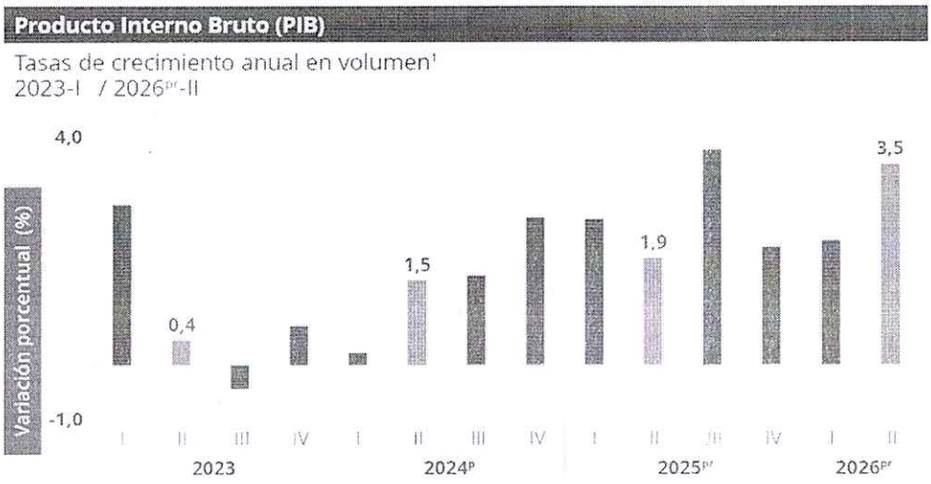
2.3 Cifras del sector desde el punto económico

- **Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral**

Información primer trimestre 2026pr

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

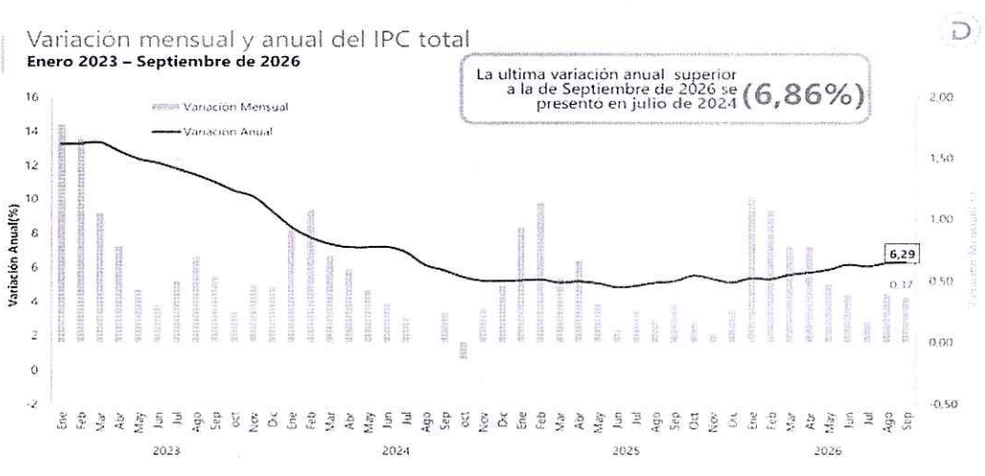
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

- **Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC),**

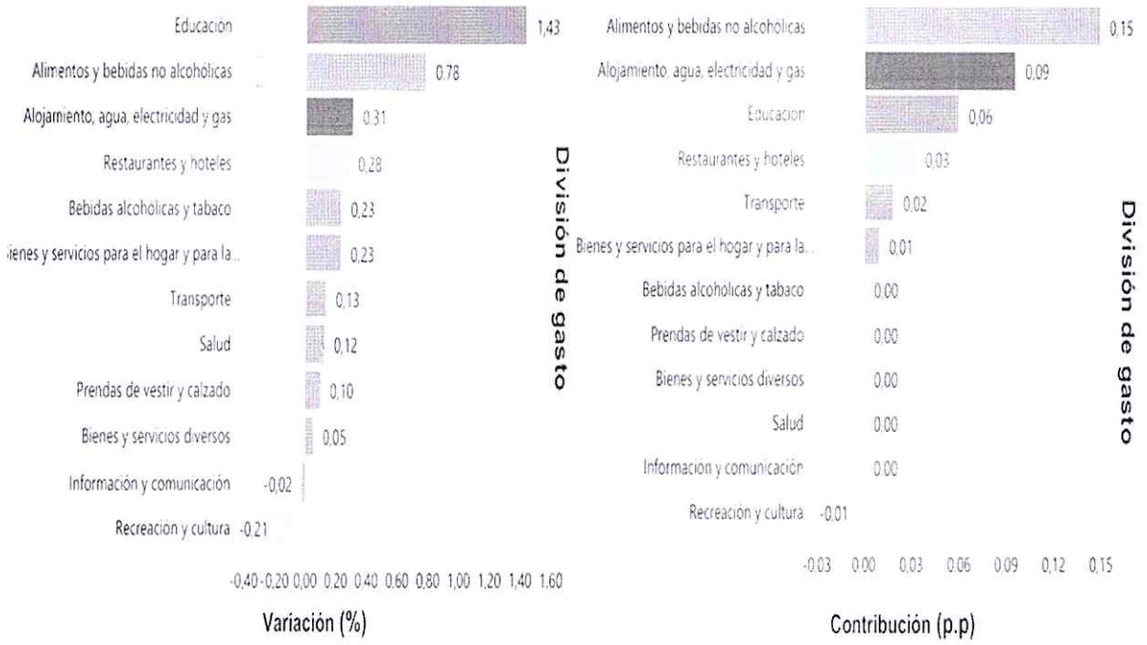
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el período comprendido entre enero de 2023 y septiembre de 2026 la inflación en Colombia presentó diferentes tendencias. En 2023 y 2024 se observó una disminución progresiva de la variación anual, mientras que en 2025 el indicador mostró un comportamiento relativamente estable. No obstante, durante 2026 se evidencia un incremento, hasta alcanzar una variación anual del 6,29 % en septiembre, frente a una variación mensual del 0,37 % en ese mismo mes.



- **Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto**

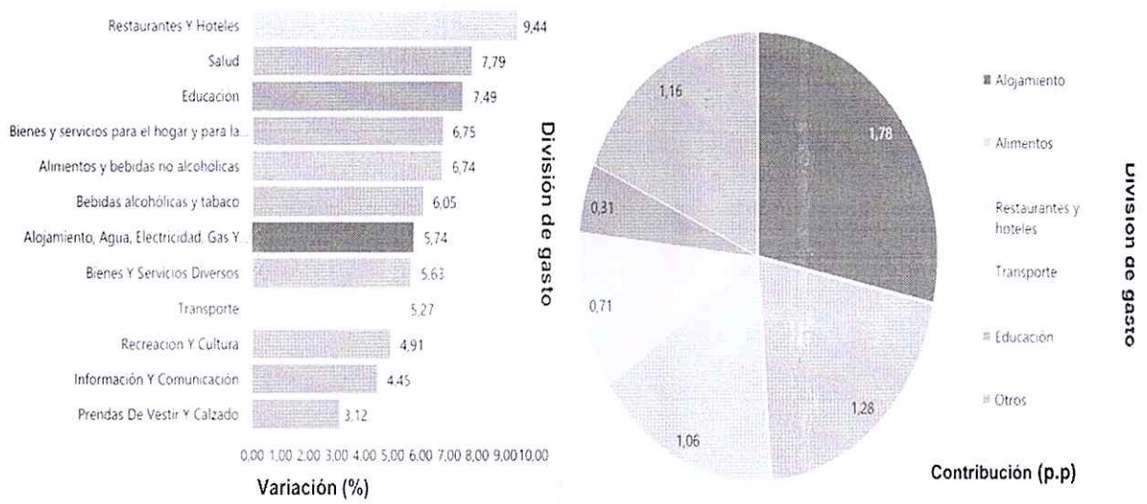
Septiembre 2026

La división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación del 0,78 % en el período analizado y una contribución de 0,15 puntos porcentuales a la variación total del indicador.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximacion y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Variación y contribución anual del IPC por divisiones de gasto
Septiembre 2026



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

Como se evidencia, en las divisiones de gasto que registraron las mayores variaciones anuales fueron restaurantes y hoteles, con 9,44 %; salud, con 7,79 %; educación, con 7,49 %; y alimentos y bebidas no alcohólicas, con 6,74 %. Por su parte, alojamiento, agua, electricidad y gas presentó una variación del 5,74 %. Por lo tanto, hay incrementos en los precios de diferentes bienes y servicios de la economía colombiana. En particular, la variación de restaurantes y hoteles refleja presiones sobre los precios de los servicios de alimentación fuera del hogar y alojamiento, mientras que el aumento de alimentos y bebidas no alcohólicas muestra el encarecimiento de los productos alimenticios incluidos en esta división.

Tabla General de IPC -septiembre 2026

División de Gasto		Variación	Contribución *(p.p*)*
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,78%	0,15p.p.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,23%	0,00p.p.
3	Prendas de vestir y calzado	0,10%	0,00p.p.
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31%	0,09p.p.
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,23%	0,01p.p.
6	Salud	0,12%	0,00p.p.
7	Transporte	0,13%	0,02p.p.
8	Información y comunicación	-0,02%	-0,00p.p.
9	Recreación y cultura	-0,21%	-0,01p.p.
10	Educación	1,43%	0,06p.p.
11	Restaurantes y hoteles	0,28%	0,03p.p.
12	Bienes y servicios diversos	0,05%	0,00p.p.
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,37%	

- **Mercado Laboral**

Población ocupada según rama de actividad económica
Total, nacional en agosto de 2026



De acuerdo con la gráfica, la rama de actividad económica "Alojamiento y servicios de comida" registró 1.845 miles de personas ocupadas, es decir, aproximadamente 1.845.000 personas a nivel nacional. Esta cifra refleja la importancia de las actividades relacionadas con el alojamiento, los restaurantes, los establecimientos de comidas y otros servicios de alimentación en la generación de empleo en Colombia.

- **Salario Mínimo**

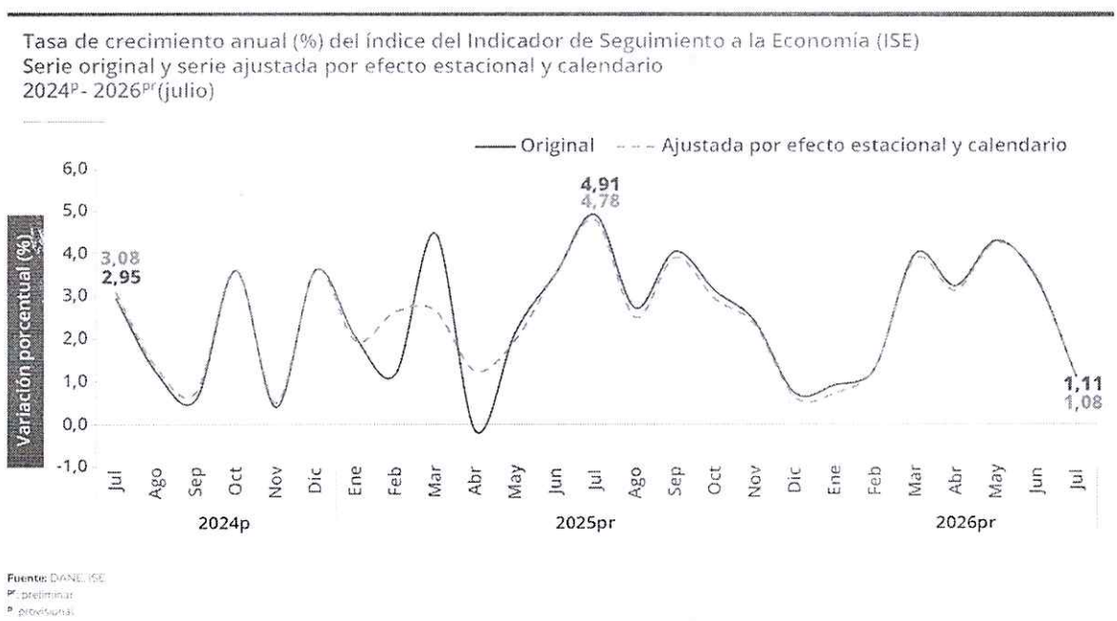
Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo desde el año 2006 hasta el año 2026.

Evolución del SMLMV en Colombia

Año	Salario mínimo mensual	Variación del salario mínimo
2010	$ 515.000	3,60%
2011	$ 535.600	4,00%
2012	$ 566.700	5,80%
2013	$ 589.500	4,02%
2014	$ 616.000	4,50%
2015	$ 644.350	4,60%
2016	$ 689.455	7,00%
2017	$ 737.717	7,00%
2018	$ 781.242	5,90%
2019	$ 828.116	6,00%
2020	$ 877.803	6,00%
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$1.000.000	10.07%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9.5%
2026	$1.750.905	23%

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr

Gobierno Nacional mantiene estable el precio del ACPM y ajusta en $46 el precio promedio de la gasolina en octubre

Sector: Hidrocarburos

El precio de venta al público de la gasolina motor corriente tendrá un incremento promedio de $46 por galón a nivel nacional, equivalente al 0,29 % frente al mes anterior.

- El ajuste responde a la actualización del precio del etanol y busca generar alivios para los productores de caña de azúcar del Valle del Cauca, afectados por el terremoto.
- El precio del ACPM se mantiene sin cambios durante octubre, dando continuidad a la medida adoptada en septiembre frente a los efectos del terremoto.
- La actualización de los componentes del precio del ACPM permite mantener estable el precio al consumidor y genera un ahorro fiscal estimado de $15.803 millones durante octubre.

2.4 ASPECTOS LEGALES:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamentario del estatuto general de la contratación en la administración pública, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, y su publicación, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, para el presente proceso teniendo en cuenta el presupuesto del mismo y el de la entidad contratante se adelantara. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: MINIMA CUANTIA y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

2.5 ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)
Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

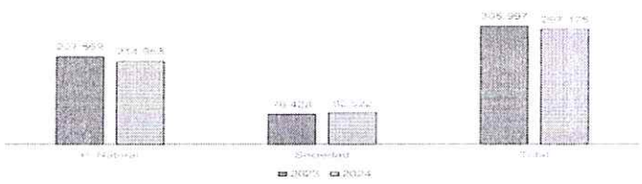
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

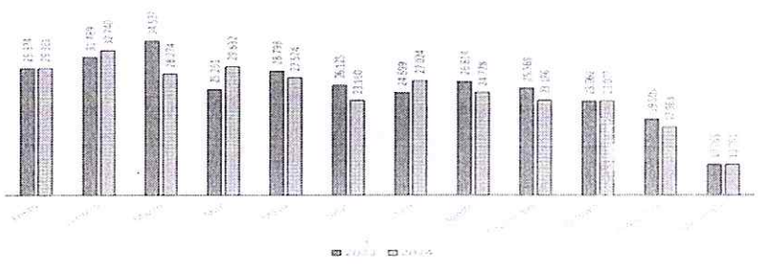
Grafico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Grafico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.7522 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	**227.569**	**214.953**	**-5,5%**	**-5,5%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

2.6 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de Mínima Cuñaría asciende al valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA CORRIENTE, Se determina que, APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.**

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

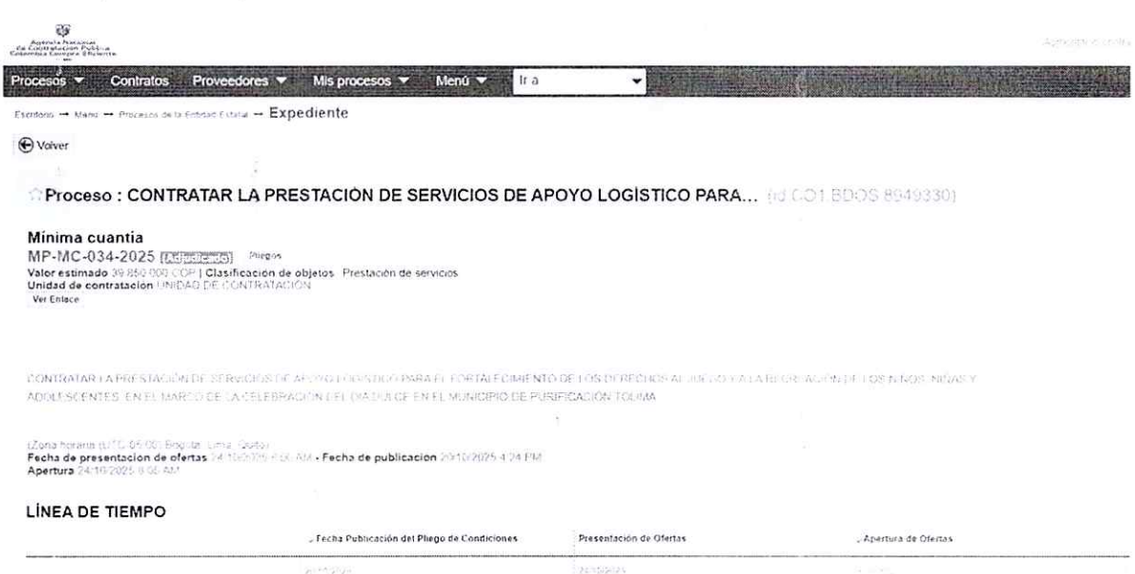
2.6.1 LIMITACIONES TERRITORIALES. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el numeral 5.3.3

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dada la situación que antes se describe, el Municipio en el proceso contractual que pretende adelantar exigirá dentro de proceso de selección de mínima Cuantía a que el contratista sea realmente idóneo y que pueda certificar su experiencia.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1 Adquisiciones previas de la entidad:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA ECONOMICA FUNDACION OBRA ROSA MISTICA	ORMIS	Oferta aceptada	23/10/2025 7:21 PM	39.850.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

EVALUACIÓN — Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

Crear | Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.2402636	24/10/2025 12:52 PM	28/10/2025 12:19 PM	Adjudicación finalizada	39.850.000

CONTRATOS

Opciones

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantia del contrato
347-2025	FUNDACION OBRA ROSA MISTICA	28/10/2025 12:19 PM	28/10/2025 12:41 PM	Terminado	39.850.000 COP

etalle del Proceso Número: IP 024 DE 2024

TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURIFICACION

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8014] Comercialización y distribución
Clase	[801419] Exhibiciones y ferias comerciales
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS AL JUEGO Y A LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA
Cuantia a Contratar	$ 36.400.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		$36,400,000

Códigos BPIN	Código	Año
	2024735850030	2024

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2024000482	$ 36.400.000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Tolima** : Purificación
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Tolima** : Purificación
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 4 N 8-122 Barrio el Camellon
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Tolima** : Purificación
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 4 N 8-122 Barrio el Camellon
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	09-10-2024 12:20 p m
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	17-10-2024 08:30 a m
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	Carrera 4 N 8-122 Barrio el Camellon
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CONTRATO No 341 DE 2024
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS AL JUEGO Y A LA RECREACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA
Cuantía Definitiva del Contrato	$36.225.000 00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	LYDA JINETH TOVAR ROMERO
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 51958178
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Tolima
Nombre del Representante Legal del Contratista	LYDA JINETH TOVAR ROMERO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 51958178
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No

2.2 Adquisiciones Previas de otras entidades

etalle del Proceso Número: MC-017-2024

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZIPACÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DULCE Y DE LA RUTA NAVIDEÑA POR LAS VEREDAS Y EL CASCO URBANO CON EL FIN DE ENALTECER A LOS NIÑOS y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE ZIPACON
Cuantía a Contratar	$ 18,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Tipo de Gasto	Inversión

Número del Contrato	MC-017-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE Y DE LA RUTA NAVIDEÑA POR LAS VEREDAS Y EL CASCO URBANO, CON EL FIN DE ENALTECER A LOS NIÑOS y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN
Cuantía Definitiva del Contrato	$17,649,604.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PROSECOL
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901635382
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	ERASMO ROJAS GUERRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 80275928
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$ 0.0
Fecha de Firma del Contrato	31 de octubre de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	31 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	60 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Sistema General de Participaciones - SGP		$17,649,604

Códigos BPIN

Código	Año
2024258980019	2024

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
492	31-10-2024	$17,649,604

talle del Proceso Número: MU-IMC-2024-031

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNE

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8014] Comercialización y distribución
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE Y PARTICIPACIÓN EN EXPO ESTUDIANTE NACIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@une-cundinamarca.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CRA 4 # 3-25
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MU-IMC-2024-030
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE Y PARTICIPACIÓN EN EXPO ESTUDIANTE NACIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA
Cuantía Definitiva del Contrato	$14,825,213.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	PROOIN SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 1000855902
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia - Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	JUAN ESTEBAN BENITEZ SANCHEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1000855902
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	0.00
Fecha de Firma del Contrato	30 de octubre de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	30 de octubre de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	Inversión

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

3.1 Posibles Proveedores

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

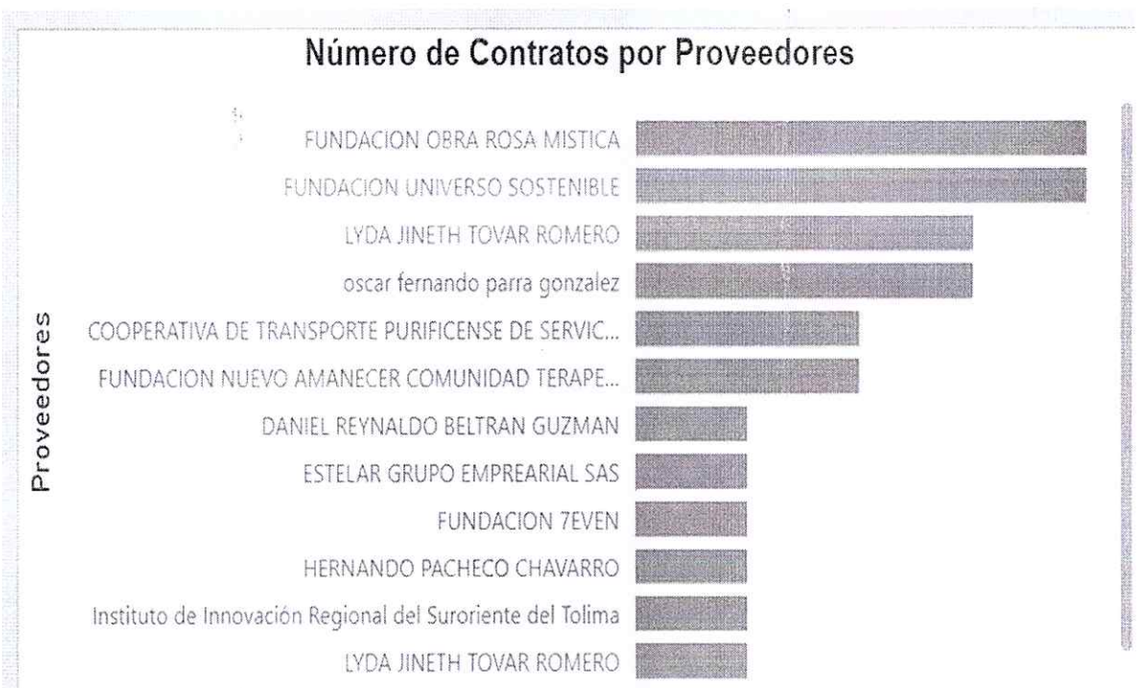
El reporte efectuado en el Portal de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF PYMES Y PLENAS INDIVIDUALES se presentan algunas de las empresas que prestan los servicios de logística teniendo en cuenta la clasificación por actividad según códigos CIIU a nivel nacional.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad
Pymes-Individuales	800151720	CENFER S.A.
Pymes-Individuales	801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA
Pymes-Individuales	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
Pymes-Individuales	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
Pymes-Individuales	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada
Pymes-Individuales	811027597	PANELCO SAS

Pymes-Individuales	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
Pymes-Individuales	830071625	OPEN LOGISTICA SAS
Pymes-Individuales	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
Pymes-Individuales	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	860010514	RESIDENCIAS EL NOGAL CONDOMINIO SA
Pymes-Individuales	890328424	BETANCUR VILLA Y CIA S EN C
Pymes-Individuales	890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
Pymes-Individuales	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
Pymes-Individuales	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS
Pymes-Individuales	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
Pymes-Individuales	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	900072392	FIERA SAS
Pymes-Individuales	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
Pymes-Individuales	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC
Pymes-Individuales	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS
Pymes-Individuales	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	900172069	SAPORE SAS
Pymes-Individuales	900194353	OPEN GROUP BTL SAS
Pymes-Individuales	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
Pymes-Individuales	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
Pymes-Individuales	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S
Pymes-Individuales	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS
Pymes-Individuales	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS
Pymes-Individuales	900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION

PROVEEDORES A NIVEL MUNICIPAL PURIFICACION TOLIMA



4. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA CORRIENTE**, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, para la ejecución de actividades enmarcadas en los proyectos de inversión denominados "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN", identificado con código BPIN No. 2024735850009; "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN", identificado con código BPIN No. 2024735850020; y "PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y COMUNIDAD GENERAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA", identificado con código BPIN No. 2024735850030. Lo anterior, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 004 del 27 de mayo de 2024, y de conformidad con la certificación expedida por la Secretaría de Planeación e Información Municipal.
CDP No. 2026000538 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2026 - 2.3.2.02.02.009. – Servicios Para la comunidad, sociales y personales.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se adelantó un análisis exhaustivo de las necesidades del proyecto, tomando en cuenta los costos directos e indirectos, así como los factores de mercado que podrían influir en el precio final. Este análisis se basó en la revisión de costos históricos de procesos similares, la consulta con proveedores del sector y la evaluación de variables económicas que pudieran impactar en la ejecución del contrato e igualmente se realizó el proceso de solicitud de cotizaciones El presupuesto oficial fue aprobado por la entidad responsable, garantizando que el monto asignado sea suficiente para cumplir con los objetivos del proceso de selección y la ejecución de la obra o servicio en cuestión.

Este valor corresponde al análisis de cotizaciones requeridas desde la Secretaría General y de Gobierno, los que arrojan lo siguiente:

				COTIZACION 1 CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA Nit. 900369461-1		COTIZACION 2: FUNDACION OBRA ROSA MISTICA, NIT. 900306935-0		COTIZACION 3:ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S Nit. 900816718-2		VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COT.1	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COT. 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COT. 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	AMBIENTACIÓN (ANEXO:FICHA TECNICA)	GLOBAL	1	2.600.000	2.600.000	2.661.000	2.661.000	3.000.000	3.000.000	2.753.667	2.753.667
2	TRANSPORTE TERRESTRE (ANEXO: FICHA TECNICA)	GLOBAL	1	550.000	550.000	550.000	550.000	680.000	680.000	593.333	593.333
3	CUBRIMIENTO DEL EVENTO (ANEXO: FICHA TECNICA)	HORAS	2	780.000	1.560.000	790.000	1.580.000	900.000	1.800.000	823.333	1.645.667
4	LOGISTICA (ANEXO: FICHA TECNICA)	PERSONA	5	250.000	1.250.000	220.000	1.100.000	300.000	1.500.000	256.667	1.283.333
5	DETALLE DE CAFITERIA (ANEXO: FICHA TECNICA)	UNIDAD	2200	8.000	17.600.000	7.500	16.500.000	9.000	19.800.000	8.167	17.966.667
6	PERIFONEO Y PROMOCION (ANEXO FICHA TECNICA).	HORAS	10	150.000	1.500.000	130.000	1.300.000	150.000	1.500.000	143.333	1.433.333
7	HIDRATACIÓN (ANEXO FICHA TECNICA).	PACAS	50	6.500	325.000	6.300	315.000	7.000	350.000	6.600	330.000
8	AMBULANCIA (ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000	1.800.000	1.800.000	2.444.000	2.400.000	2.081.333	2.066.667
9	SONIDO DE AMPLIFICACION (ANEXO FICHA TECNICA).	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000	2.900.000	2.900.000	4.000.000	4.000.000	3.966.667	3.966.667

10	SHOW DE RECREACIONISTAS (ANEXO FICHA TECNICA).	GLOBAL	1	6.500.000	6.500.000	5.500.000	5.500.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
11	PRESENTACION (ANEXO FICHA TECNICA).	PERSONA	1	2.000.000	2.000.000	1.600.000	1.600.000	1.700.000	1.700.000	1.766.667	1.766.667
12	PROMOCION ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ANEXO FICHA TECNICA).	PERSONA	1	1.584.000	1.584.000	1.400.000	1.400.000	1.300.000	1.300.000	1.428.000	1.428.000
13	ADECUACIÓN ESCENARIO (ANEXO FICHA TECNICA).	GLOBAL	1	650.000	650.000	625.000	625.000	700.000	700.000	658.333	658.333
14	CONCURSO LÚDICO RECREATIVO: Premiación Categoría Pre Infantil de 0 - 7 años (Bicicleta Cross - Rin #16)	UNIDAD	2	800.000	1.600.000	640.000	1.280.000	700.000	1.400.000	713.333	1.426.667
15	CONCURSO LÚDICO RECREATIVO: Premiación Categoría Infantil de 8 - 10 años (Bicicleta Cross - Rin #20 - 24)	UNIDAD	2	800.000	1.600.000	850.000	1.700.000	870.000	1.740.000	840.000	1.680.000
VALOR TOTAL					**46.319.000**		**40.811.000**		**47.870.000**		**45.000.000**

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración

Así las cosas, el presupuesto oficial corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) MONEDA CORRIENTE,** el cual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo a la necesidad de los servicios prestados.

ESTAMPILLAS

El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación

En el orden municipal, el contrato a celebrar estará grabado de la siguiente manera:

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso contractual a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

Se aclara que los precios presentados en las cotizaciones antes mencionadas incluyen todos los costos indirectos generados en la contratación estatal.

Las cotizaciones avaladas fueron verificadas en el RUES REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL en la página https://www.rues.org.co/, para analizar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso así:

Cotización No. 1
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA
Nit. 900369461-1
Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS
Valor Cotización $46.319.000

rues
Registro Único Empresarial y Social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Panel de control

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL TOLIMA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 900369461 - 1

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo Sociedad
Entidad sin animo de lucro

Organización Jurídica
Cooperativas, federaciones y confederaciones, instituciones auxiliares de la economía solidaria y precooperativas.

Cámara
Sur y oriente del tolima

Matrícula
9000502120

Fecha Matrícula
2010/07/12

Fecha Vigencia
2040/06/07

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/16

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/05/12

Indicador Emprendimiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

7310
Publicidad

5611
Expendio a la mesa de comidas preparadas

Cotización No. 2
FUNDACION OBRA ROSA MISTICA
NIT. 900306935-0
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS
Valor Cotización $40.811.000

rues Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Ser

FUNDACION OBRA ROSA MISTICA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Sigla
OROMIS

Identificación
NIT 900306935 - 0

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Entidad sin animo de lucro

Organización Jurídica
Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común (gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, sociales, democráticas y participativas, cívicas y comunitarias, de egresados, de rehabilitación social y ayuda a indigentes y clubes sociales)

Cámara
Sur y oriente del tolima

Matrícula
9000503800

Fecha Matrícula
2023/03/14

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa, constitución por traslado

Fecha Renovación
2026/04/24

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/10/09

Indicador Emprendimiento Social
S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

9499
Actividades de otras asociaciones n.c.p.

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

5621
Catering para eventos

7310
Publicidad

Cotización No. 3
ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S Nit. 900816716-2
Grupo NIIF : GRUPO II
Valor Cotización $47.870.000

rues
Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servici:

ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL S.A.S,

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 900816716 - 2

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Sur y oriente del tolima

Matrícula
81021

Fecha Matrícula
2015/01/30

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/20

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/09/16

Indicador Emprendimiento Social
N

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | **Actividad económica** | Representante legal | Establecimiento / Agencia / Sucursal

5621
Catering para eventos

4641
Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

4610
Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

9329
Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p

Funcionario Responsable,

SECRETARIO RESPONSABLE:	**ORIGINAL FIRMADO** **EDGARDO LOZANO ORJUELA** **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

PROYECTO:
Linde Laiden Méndez Quintero-Contratista /Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

REVISÓ:
Alexander Valderrama – Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación